



UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 10-08-2018 01:47:53

Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE11838 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Origen: Sd:144 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLO  
**DESTINO:** Destino: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA  
**ASUNTO:** Asunto: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES  
**OBS:** Obs.: PROYECTO / EQUIPO OCI

## MEMORANDO

Referencia: Plan Operativo Anual de la Oficina de Control Interno vigencia 2018.

Fecha: 10 de agosto de 2018

PARA: **Olga Lucía López Morales**  
Directora UAECD

DE: **Johhy Gender Navas Flores**  
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a la implementación de acciones de mejora y el reporte de indicadores de gestión de los procesos registrados en el aplicativo ISODOC - SGI correspondiente al I semestre/2018

Cordial saludo Doctora Olga Lucía.

Para su conocimiento y fines que considere pertinentes, se remite informe de Seguimiento a la implementación de acciones de mejora y el reporte de indicadores de gestión de los procesos registrados en el aplicativo ISODOC - SGI correspondiente al I semestre/2018.

Agradezco remitir respuesta al informe, antes del próximo 17/08/2018 (se dan cinco días de plazo), a los correos [jnavas@cataatrobogota.gov.co](mailto:jnavas@cataatrobogota.gov.co), [mtovar@catastrobogota.gov.co](mailto:mtovar@catastrobogota.gov.co), [jberbeo@catastrobogota.gov.co](mailto:jberbeo@catastrobogota.gov.co); si transcurrida esta fecha no se recibió pronunciamiento del tema citado, se procederá a registrar la acción correspondiente en el aplicativo ISODOC, con el propósito que el proceso realice el análisis de causas, determine y ejecute el plan de acción que elimine la causa raíz de la situación evidenciada, para posterior seguimiento y verificación a la eficacia y efectividad de las acciones por parte del auditor.

Cordialmente,

**JOHNY GENDER NAVAS FLORES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Orlando Maya Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos  
Yenny Carolina Roza Gómez, – Gerente de Información Catastral  
Ligia Elvira González – Gerente de Comercialización y Atención al Usuario  
Sandra Patricia Samacá R. - Gerente IDECA  
Andrés Fernando Agudelo Aguilar - Gerente Corporativa  
Yenny Carolina Roza Gómez –Subgerente de Información Física y Jurídica (e)  
Diego Mauricio Cala Rodríguez – Subgerente de Información Económica  
José Luis Ariza Vargas – Gerente de Tecnología  
Nancy del Pilar Valencia Trujillo. –Subgerente de Infraestructura Tecnológica  
Fredy Leonardo Varón G. – Subgerencia de Ingeniería de Software  
Winston Darío Hernández P. – Subgerente Administrativo y Financiero  
Rosalbira Forigua R. – Subgerente Recursos Humanos  
Mayiver Méndez Sáenz– Jefe Oficina Control Disciplinario  
Oswaldo Andrés González B – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Equipo OCI, Consolidó: Myriam Tovar - Profesional Especializado OCI, José Manuel Berbeo – Técnico Operativo OCI

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

### NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a la implementación de acciones de mejora y el reporte de indicadores de gestión de los procesos registrados en el aplicativo ISODOC - SGI correspondiente al primer semestre de 2018.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar las acciones de mejora y los reportes de indicadores de gestión registradas en el aplicativo ISODOC- SGI, se encuentren según los criterios establecidos en los procedimientos "Acciones de mejora" código 14-01-PR-02 v2 y "Gestión de indicadores" código 14-01-PR-05 v3.

### 2. ALCANCE

Acciones de mejora e indicadores de gestión registrados en el aplicativo ISODOC - SGI durante el período comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2018, a excepción de las acciones de mejora de origen de auditoría externa que corresponden al plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, al cual se le realiza seguimiento cuatrimestral.

### 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 1083 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único reglamentario de la Función Pública", Título 23 (sustituido por el Decreto 1499 de 2017) "Articulación del sistema de gestión con los sistemas de control interno".
- Procedimiento "Acciones de Mejora" código 14-01-PR-02 v2.
- Procedimiento "Gestión de indicadores" código 14-01-PR-05 v3.

### 4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyeron: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno. Se verificó las acciones de mejora, creadas o que se encontraban en proceso según reporte "acciones de mejora 050718" enviado por la OAPAP a la Oficina de Control Interno, así como

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

de los indicadores de gestión reportados en el aplicativo ISODOC – SGI de los 15 procesos de la cadena de valor de la UAECD.

### 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. Verificar el estado y la gestión de las acciones de mejora en el aplicativo ISODOC-SGI de acuerdo a lo establecido en el “*Procedimiento Acciones de mejora*” código 14-01-PR-02-v2

##### Situación Evidenciada

De acuerdo con la información reportada en el ISODOC – SGI a corte del 30 de junio de 2018 se observó un registro de 53 acciones mejora de las cuales 30 corresponden a acciones “*en proceso*”, 19 acciones fueron finalizadas, 1 acciones cerradas y 3 acciones fueron rechazadas.

Con relación a las acciones finalizadas de origen de Seguimiento Control Interno y Evaluación Independiente que se encuentran pendientes de cierre, se realizará en el momento que se verifique la efectividad de las mismas.

Se evidenció que durante el período objeto de seguimiento se registraron 21 Oportunidades de mejora, 43 acciones preventivas y 162 acciones correctivas, observando que el 55% fueron derivadas de hallazgos de Control Interno.

#### 5.2. Acciones de mejora en proceso con actividades sin avance

Procedimiento “*Acciones de Mejora*”, código 14-01-PR-02 V2, actividad 8 “*Realizar seguimiento a la actividad y registrar avance...* En la medida que las actividades del plan de acción se vayan cumpliendo satisfactoriamente, se deberá registrar el seguimiento, adjuntando los documentos que evidencien su ejecución, el cual deberá ser periódico y conforme a la actividad planteada...”

##### Situación Evidenciada

Según la revisión en el aplicativo ISODOC, módulo de mejora continua, se observaron acciones de mejora sin avance a la implementación de las actividades programadas, situación evidenciada en los siguientes procesos:

- Captura de la Información,
- Disposición de la Información
- Provisión de Soporte TI.

Esta situación se resume en la siguiente tabla:

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla N° 1. Acciones de mejora en proceso con actividades sin avance.

PROCESO	NÚMERO	OBSERVACIONES
Captura de Información	PDA -2018-253	ACT-2018-639 aprobada el 20-04-2018, inicio ejecución el 27-04-2018 y finalizó el 30-08-2018 reportó el 0% de ejecución, no se evidenciaron registros de seguimientos realizados por parte del proceso
	PDA -2018-254	PDA aprobada el 27-04-2018, inicio ejecución el 27-04-2018 y finalizó el 30-08-2018 reportó el 0% de ejecución, se evidenció registro del seguimiento realizado el 27/04/2018.
	PDA -2018-255	ACT-2018-643: Inicio ejecución el 27-04-2018 y finaliza el 31-08-2018 reportó el 0% de ejecución, se evidenció registro del seguimiento realizado el 28/06/2018.
	PDA -2018-256	PDA aprobada el 20-04-2018, inicio ejecución el 27-04-2018 y finalizó el 30-08-2018 reportó el 0% de ejecución, se evidenció registro del seguimiento realizado el 27/04/2018.
	PDA-2018-291	ACT-2018-696: Inicio ejecución el 19-06-2018 y finalizó el 31-07-2018 reportó el 0% de ejecución, no se evidenciaron registros de seguimientos realizados por parte del proceso.
	PDA-2018-293	ACT-2018-699: Inicio ejecución el 19-06-2018 y finaliza el 30-09-2018 reportó el 0% de ejecución se evidenció registro del seguimiento realizado el 28/06/2018.
	PDA-2018-314	ACT-2018-751: Inicio ejecución el 13-07-2018 y finaliza el 31-10-2018 reportó el 0% de ejecución, no se evidenció registro del seguimiento de esta acción realizado por parte del proceso.
Disposición de Información	PDA-2018-242	ACT-2018-659: Inicio ejecución el 28-05-2018 y finaliza el 30-09-2018 reportó el 0% de ejecución, se evidenció registro del seguimiento realizado el 15/06/2018.
Provisión y Soporte Servicios TI	PDA-2018-240	ACT-2018-638: Inicio ejecución el 27-04-2018 y finaliza el 31-08-2018 reportó el 0% de ejecución, se evidenció registros de seguimientos realizados

Fuente: Elaboración propia OCI Aplicativo ISODOC – SGI con corte a 30-06-2018

### Recomendación

Realizar seguimiento a la implementación de la PDA de manera periódica por parte del líder implementador y el líder de calidad, y registrar el avance de cada actividad. Así mismo, ejecutar el plan de acción según lo programado en la acción de mejora, para eliminar la causa raíz de la situación evidenciada. Lo anterior en cumplimiento del Procedimiento “*Acciones de Mejora*”, código 14-01-PR-02 V2, actividad 8.

### 5.3 Acciones de mejora reactivadas

Procedimiento “*Acciones de Mejora*”, código 14-01-PR-02 V2, actividad 13 “*reactivar plan de mejora* “...cuando las actividades establecidas no den cuenta de la eliminación de la causa raíz

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

*identificada o cuando el análisis de causas no determine la causa real de la no conformidad identificada,. Para lo cual debe dejarlo completamente justificado en el SGP”.*

### Situación Evidenciada

Se observó la reactivación de la PDA-2017-21 del proceso de Gestión de Jurídica, con el fin de que se implementen las acciones eficaces y efectivas para el cumplimiento de los plazos establecidos en el Decreto 1069 de 2015, Artículo 2.2.4.3.1.2.4.

Además, se evidenció que, durante el primer semestre de 2018, se rechazaron tres (3) acciones de mejora, de las cuales dos (2) fueron reactivadas y se encuentran en proceso de implementación, como se muestra a continuación:

**Tabla N° 2. Acciones de mejora rechazadas en el primer semestre de 2018**

PROCESO	NÚMERO PDA	OBSERVACIONES
Captura de Información	PDA-2018-263	PDA RECHAZADA el 14/06/2018, como resultado de la medición de indicadores del proceso Captura de Información, la justificación: <i>“Se rechaza dado que se debe crear plan que incluya toda la Gerencia de Información Catastral”.</i>
Gestión Comunicaciones	PDA-2018-297	PDA Rechazada el 07//06/2018, la OCI solicitó gestionar la PDA acorde a la competencia al proceso Gestión de comunicaciones, se creó nuevamente la PDA-2018-317, la cual fue aprobada y se encuentra en proceso de implementación.
	PDA-2018-298	PDA Rechazada 08//06/2018 PDA, la OCI solicitó gestionar la PDA acorde a la competencia al proceso Gestión de comunicaciones, se creó nuevamente la PDA-2018-318 , la cual fue aprobada y se encuentra en proceso de implementación.

Fuente: Elaboración propia OCI Aplicativo ISODOC – SGI con corte a 30-06-2018

### Recomendaciones

1. Con relación a la PDA-2017-21 reactivada, se sugiere implementar los correctivos necesarios para la eliminación de la causa raíz relacionada con el cumplimiento de los plazos establecidos en el Decreto 1069 de 2015, Artículo 2.2.4.3.1.2.4, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 artículo 4 Literal g), que señala: *“Elementos para el Sistema de Control Interno. Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno: (...) g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno...”*.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

2. Se reitera que, una vez cumplido el término de cinco (días) hábiles para dar respuesta al informe comunicado por la Oficina de Control Interno y quede en firme el informe, no se pueden rechazar las acciones de mejora generadas a partir de la situación evidenciada. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento “*Acciones de Mejora*”, código 14-01-PR-02 V2, numeral 3 “Condiciones de Operación”, literal e).

### 5.4 Acciones Finalizadas pendientes de Cierre

Según la revisión en el aplicativo ISODOC, módulo de mejora continua, se observó acciones de mejora PDA-2017-88 del proceso Captura de la Información, se encuentra en estado finalizado por tal motivo se sugiere realizar por parte del solicitante la verificación de la eficacia y la efectividad de la acción y proceder al registro del cierre de la PDA.

### 5.5. Acciones de mejora sin análisis de causa y plan de acción en los términos establecidos en el procedimiento

Procedimiento “*Acciones de Mejora*”, código 14-01-PR-02 V2, numeral 3 “Condiciones Especiales de Operación” literal g) “*El líder implementador contará con diez (10) días hábiles para realizar el análisis de causas y registrar el plan de acción que permita eliminar la causa raíz del hallazgo*”

Según la revisión en el aplicativo ISODOC, módulo de mejora continua, se observó la acción de mejora PDA-2018-266, Proceso Gestión Servicios Administrativos no tiene descrito el análisis de causa del hallazgo.

Además, se observaron acciones de mejora en las que no se realizó el análisis de causa y se formuló el plan de acción dentro de los diez (10) hábiles, en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento “*Acciones de Mejora*”, código 14-01-PR-02 V2, numeral 3 “Condiciones Especiales de Operación” literal g).

Esta situación se resume en la siguiente tabla:

**Tabla N° 4 Acciones de mejora sin análisis de causa y plan de acción dentro de los términos establecidos**

PROCESO	NÚMERO	FECHA VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN OCI
Gestión Documental	PDA-2018-264/ Proceso En	02/08/2018	PDA creada el 26/04/2018 aprobada el 23/05/2018. No se realizó el análisis de causa, ni se registró el plan de acción dentro de los términos (10 días hábiles).
Integración de	PDA-2018-322/ Proceso En	31/01/2019	PDA creada, aprobada, y designado el líder implementador el 17/07/2018. No se realizó el

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

PROCESO	NÚMERO	FECHA VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN OCI
Información			análisis de causa, ni se registró el plan de acción dentro de los términos (10 días hábiles).
	PDA-2018-323/ Proceso	En 29/03/2019	PDA creada, aprobada, y designado el líder implementador el 17/07/2018. No se realizó el análisis de causa, ni se registró el plan de acción dentro de los términos (10 días hábiles).
	PDA-2018-324/ Proceso	En 29/03/2019	PDA creada, aprobada, y designado el líder implementador el 17/07/2018. No se realizó el análisis de causa, ni se registró el plan de acción dentro de los términos (10 días hábiles).

Fuente: Elaboración propia OCI reporte de Acciones de mejora ISODOC-SGI remitido por la OAPAP con corte a 30-06-2018

### Recomendación

Una vez aprobada la acción de mejora por parte del responsable de proceso, se debe registrar en el aplicativo ISODOC-SGI el análisis de causa y el plan de acción dentro de los diez (10) hábiles siguientes. Lo anterior, acorde con lo establecido en el Procedimiento “*Acciones de Mejora*”, código 14-01-PR-02 V2, numeral 3 “Condiciones Especiales de Operación” literal g).

### 6. VERIFICACIÓN DEL ESTADO Y LA GESTIÓN DE LOS INDICADORES EN EL APLICATIVO ISODOC-SGI, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO “*GESTIÓN DE INDICADORES*” CÓDIGO 14-01-PR-05-V3.

Se realizó la verificación de todos los indicadores de los procesos de la UAECD, correspondientes primer semestre del año 2018.

#### 6.1 Indicadores sin medición

Procedimiento “Gestión de Indicadores” código 14-01-PR-05-V3 numeral 3.4 “Condiciones especiales de operación”, que indica “*Los indicadores deben ser cargados en el Sistema durante los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte de la periodicidad estipulada (...) si los indicadores son mensuales deberán ser cargados y analizados los diez primeros días hábiles del mes siguiente, (...) trimestrales, durante los diez primeros días hábiles de abril, julio, octubre, enero (...)*”

#### Situación Evidenciada

A partir del seguimiento al reporte de indicadores de gestión de los procesos registrados en el aplicativo ISODOC, con corte a 30 de junio de 2018, se evidenció que los siguientes procesos no

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

registraron medición de los indicadores (ver tabla adjunta), en la frecuencia establecida en el aplicativo ISODOC.

Tabla N° 5 Indicadores de gestión sin medición

PROCESO	INDICADOR	OBSERVACIONES OCI
Provisión y soporte de servicios TI Subproceso Gestión de Servicios TI	Nivel de cumplimiento en la ejecución de las órdenes de cambio viabilizadas de mantenimiento de aplicaciones	Revisado ISODOC módulo de indicadores a 25 de julio de 2018, se evidenció, que no se realizó la medición del indicador de periodicidad trimestral (2018-02) acorde a lo establecido en el numeral 3 "Condiciones de Operación" ítems 3.4
Direccionamiento Estratégico	Cumplimiento de las Metas del Plan Distrital de Desarrollo	Revisado ISODOC módulo de indicadores a 16 de julio de 2018, se evidenció, que no se realizó la medición del indicador correspondiente al 2° trimestre de 2018, de periodicidad trimestral, acorde a lo establecido en el numeral 3 "Condiciones de Operación" ítems 3.4
Direccionamiento Estratégico	Cumplimiento de las Metas Proyectos de Inversión	Revisado ISODOC módulo de indicadores a 16 de julio de 2018, se evidenció, que no se realizó la medición del indicador correspondiente al 2° trimestre de 2018, de periodicidad trimestral, acorde a lo establecido en el numeral 3 "Condiciones de Operación" ítems 3.4
Direccionamiento Estratégico	Cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana	Revisado ISODOC módulo de indicadores, se evidenció, que no se realizó la medición del indicador correspondiente al 1° semestre de 2018, programado según la caracterización del Subproceso Gestión de Programas, Planes y Proyectos para el último día hábil del mes de julio de 2018, acorde a lo establecido en el numeral 3 "Condiciones de Operación" ítems 3.4
Gestión Integral del Riesgo – Subproceso Gestión de Continuidad del Negocio	Nivel de Oportunidad en el Cumplimiento del Tiempo de Recuperación Frente al Rto (Tiempo Óptimo de Recuperación)	Revisado ISODOC módulo de indicadores, se evidenció, que no se realizó la medición del indicador correspondiente al 1° semestre de 2018, programado según la caracterización del Subproceso Gestión de Continuidad del Negocio, acorde a lo establecido en el numeral 3 "Condiciones de Operación" ítems 3.6

Fuente: Elaboración propia OCI-aplicativo ISODOC-SGI módulo de indicadores

Además, se observó que el indicador "Cumplimiento del Plan Estratégico de la Unidad" del Proceso de Direccionamiento estratégico, cumplió la meta programada acumulada del 100% - 25% para cada trimestre (resultado indicador correspondiente al 1° trimestre fue del 35.49%), no obstante, no se realizó el respectivo análisis de datos.

### 6.2 Indicadores que presentan incumplimiento de meta

Procedimiento "Gestión de Indicadores" código 14-01-PR-05, numeral 3.6 "Condiciones especiales de operación", que indica "El proceso deberá establecer acciones, acorde con el

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

*procedimiento Acciones de mejora, cuando no se logre alcanzar la meta establecida para el indicador. El proceso podrá realizar hasta dos mediciones para implementar un plan de acción”.*

### Situación evidenciada

Se evidenció que los siguientes indicadores reportados en ISODOC presentaron resultados por debajo de la meta establecida:

**Tabla N° 6. Indicadores incumplimiento de meta.**

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBSERVACIONES OCI
Gestión de Comunicación es	Satisfacción de los servidores y contratistas de la UAECD acerca de la información que ofrece la comunicación interna	El resultado del primer semestre de 2018 fue del 78.85% y la meta programada es del 80%, sin registro de acciones como producto de los resultados por el no cumplimiento del indicador
Gestión del Talento Humano	Gestión del PIC, cuyo objetivo es:  Medir la eficiencia en la gestión del Plan de Capacitación.	Para el primer trimestre del 2018 se tenía programada en cobertura un total de 144 servidores a través de los 18 temas pendientes de desarrollar, se observó que no se cumplió con la implementación del total de los temas, cuya meta es del 95%, se logró la participación de 110, con un resultado para el indicador del 76,38%.
Provisión y Soporte de Servicios Ti	Nivel de cumplimiento en la ejecución de las órdenes de cambio viabilizadas de mantenimiento de aplicaciones	Este indicador con medición trimestral, presentó resultados por debajo de la meta programada, solo se ejecutó en el periodo (2018-02) el 68.97% de las actividades del 100% programadas.
Provisión y Soporte de Servicios Ti	Nivel de cumplimiento en la ejecución de las unidades de gestión de TI	Indicador con medición trimestral y tendencia creciente presentó resultados con la meta programada (30%), ejecutándose en el periodo (2018-02) el 33,43% de las actividades del 100% programada.
Captura de Información	Actividades ejecutadas en el proceso de actualización catastral	El resultado de este indicador con medición trimestral fue del 80% de las actividades del 100% programadas, sin registro de acciones como producto de los resultados por el no cumplimiento del indicador, incumpliendo reiterativo del “procedimiento gestión de indicadores” código 14-01-PR-05 Condiciones Especiales de Operación No. 3.6
Captura de Información	Días promedio de respuesta	Este indicador con medición trimestral, presentó resultados negativos de la meta programada, toda vez que aún no se cumple los días esperados frente a los días promedio de respuesta. El resultado de este indicador es de 44 días en promedio de respuesta, frente a los 30 días reglamentados en la norma.
Captura De Información	Producto no conforme	El resultado de este indicador con medición trimestral fue de 11.35% presentando resultados inconsistentes de la meta programada, ya que el producto no conforme debe ser solo del

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBSERVACIONES OCI
		5%.
Captura De Información	Atención de requerimientos recibidos por cordis y SDQDS	Este indicador con medición trimestral, presentó resultados por debajo de la meta programada (100%), se atendieron el 82% de las peticiones.

Fuente: Elaboración propia OCI-aplicativo ISODOC-SGI módulo de indicadores

### Hallazgo:

(AC) De acuerdo con las situaciones evidenciadas en el seguimiento de indicadores de gestión del primer semestre de 2018, se evidenció la falta de oportunidad en el reporte de los indicadores, falta del análisis correspondiente, el incumplimiento de metas en los procesos de: Provisión y soporte de servicios TI- Subproceso Gestión de Servicios TI, Direccionamiento Estratégico, Gestión Integral del Riesgo – Subproceso Gestión de Continuidad del Negocio, Gestión de Comunicaciones, Gestión Talento Humano y Captura de la Información, hechos que generaron incumplimientos a lo dispuesto en las “*Condiciones especiales de operación*” incluidas en el numeral 3 del Procedimiento Gestión de Indicadores 14-01-PR-05.

### 7. CONCLUSIONES

A partir de los resultados de este informe, se observó que el Sistema de Control Interno del proceso de Medición, Análisis y Mejora de la UAECD respecto a la gestión de las acciones de mejora y medición de los indicadores, es susceptible de mejora, por tanto, se deberá tener en cuenta las recomendaciones formuladas y las acciones propuestas, en aras de fortalecer la mejora continua.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados en el marco de la auditoría y no se hacen extensibles a otros soportes o actualizaciones posteriores que se hayan efectuado en el aplicativo ISODOC.

### 8. RECOMENDACIONES.

- Registrar en el aplicativo ISODOC, la medición de los indicadores, así como las acciones producto del no cumplimiento de las metas programadas, según lo indicado en el Procedimiento “Gestión de Indicadores” código 14-01-PR-05 v2.
- Realizar seguimiento a las acciones de mejora creadas por parte de los líderes de calidad, responsable de proceso y líder implementador, que permita la mejora continua y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, acorde a lo establecido en el Procedimiento de Acciones de Mejora.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

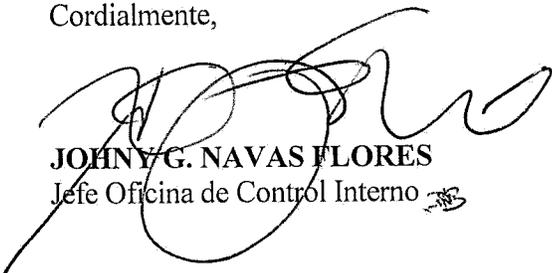
## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Continuar con la asesoría permanente por parte de la OAPAP a los responsables y líderes de calidad de los procesos, para llevar un adecuado control en el registro y seguimiento de las acciones de mejora e indicadores de gestión.

Agradezco remitir respuesta al informe, antes del próximo 17/08/2018 (se dan cinco días de plazo), a los correos [jnavas@cataatrobogota.gov.co](mailto:jnavas@cataatrobogota.gov.co), [mtovar@catastrobogota.gov.co](mailto:mtovar@catastrobogota.gov.co); si transcurrida esta fecha no se recibió pronunciamiento del tema citado, se procederá a registrar la acción correspondiente en el aplicativo ISODOC, con el propósito que el proceso realice el análisis de causas, determine y ejecute el plan de acción que elimine la causa raíz de la situación evidenciada, para posterior seguimiento y verificación a la eficacia y efectividad de las acciones por parte del auditor.

Según lo establecido en el Procedimiento Acciones de Mejora código 14-01-PR-02 numeral 3 "Condiciones de Operación" literal e.: Cuando quede en firme el hallazgo derivado de la Oficina de Control Interno, no se deberá rechazar la acción registrada en el Sistema de Gestión Integral

Cordialmente,

  
**JOHNY G. NAVAS FLORES**

Jefe Oficina de Control Interno 

Elaboró: Equipo OCI 

Consolidó: Myriam Tovar - Profesional Especializado OCI   
José Manuel Berbeo – Técnico Operativo OCI 

Revisó: Víctor A. Torres P. – Profesional Especializado OCI 

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**